

Dejan fuera de proceso al 60% de aspirantes

# ‘Rasuran’, de más, baraja para el INE

Depuran la lista de mujeres e incumplen criterio de paridad

CLAUDIA SALAZAR

El Comité Técnico de Evaluación rasuró al 60 por ciento de los candidatos a consejeros electorales que participaron en el examen de conocimientos e incumplió con la equidad de género al depurar la lista de mujeres.

Al examen se presentaron 508 personas, y la convocatoria señala que debían pasar a la siguiente ronda “hasta el 50 por ciento” de los participantes en la evaluación de conocimientos.

Sin embargo, los integrantes del Comité decidieron dejar menos del 50 por ciento de participantes.

“Continuarán a la siguiente fase hasta el 50 por ciento de las personas aspirantes que hayan presentado el examen, de acuerdo con los puntajes más altos, asegurando la paridad de género”, cita la convocatoria

La mitad de los participantes era una lista con 254 candidatos, pero el Comité redujo la lista a 203, con 102 hombres y 101 mujeres.

En el proceso de revisión que se abrió el pasado jueves se eliminó a una persona de la lista femenina y ya no fue sustituida por otra en la siguiente calificación.

Por tanto, fueron descalificados del proceso 305 candidatos.

El corte de las mujeres se hizo en los 57 aciertos y el de los hombres en los 66 aciertos, de una prueba de 80 reactivos.

Es decir, las mujeres que calificaron con un 71 pudieron seguir, mientras que ya no lograron continuar los hombres que calificaron con 8.2.

El acuerdo del Comité sobre la lista de los que pasan a la siguiente fase indica que con 203 candidatos habrá tiempo para valorar la documentación de cada uno.

“Las y los integrantes del Comité Técnico de Evaluación integró una lista con los puntajes más altos que obtuvieron los primeros 102 hombres y 101 mujeres para asegurar la paridad de género.

“Considerando el tiempo que otorga la convocatoria para realizar la evaluación de idoneidad, este número de personas aspirantes asegura que los miembros del Comité Técnico podrán realizar en tiempo, forma y de manera minuciosa dicha evaluación, con base en los criterios establecidos en la tercera fase de la etapa segunda de la convocatoria”, se acordó.

La evaluación de los documentos, presentados en el registro del proceso, deberá realizarse del 11 al 14 de marzo.

Al currículum vitae y documentos soporte se le dará un porcentaje del 40 por ciento, a la exposición de motivos un 30 por ciento y al ensayo un 30 por ciento.

Luego de esta fase, el Comité seleccionará a un “máximo” de 100 personas, asegu-

rando la paridad de género, para participar en la cuarta etapa de entrevistas.

## RECLAMO

Participantes en el proceso de selección reportaron que pudieron conocer el resultado de su examen de conocimientos, aplicado el pasado martes, cuando el Comité ya había dado a conocer la lista definitiva de los que pasaban a la siguiente fase.

El jueves era el día para que los aspirantes pudieran solicitar una revisión; sin embargo, fue hasta el viernes cuando el Comité difundió la lista definitiva.



LOS QUE QUEDAN



QUE DAN